III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79 SAN MARTÍN DE LA VEGA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente los expedientes de modificación del anexo de inversiones 02/2015 y 03/2015, del vigente presupuesto, por acuerdo del Pleno de 25 de febrero de 2015, se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales, los interesados descritos en el artículo 170 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

San Martín de la Vega, a 26 de febrero de 2015.—La alcaldesa, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(03/6.854/15)

BOCM-20150311-79